Nota de prensa

Consejo de Ministros

El Gobierno concede dos nuevos indultos con motivo de la Semana Santa

- Estas medidas de gracia se suman a los 19 concedidos en el anterior Consejo de Ministros a propuesta de Cofradías y Hermandades, sumando así un total de 21

11 de abril de 2014.- El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, ha aprobado hoy sendos Reales Decretos por los que se conceden dos indultos con motivo de la festividad de Semana Santa. Estos indultos, sumados a los 19 concedidos en el Consejo anterior, establecen un total de 21 medidas de gracia a propuesta de Cofradías y Hermandades.

Las Cofradías y Hermandades de Penitencia que solicitan esta medida de gracia se someten a los mismos requerimientos legales y prácticos que cualquier otra petición de indulto, sobre la base del criterio abierto que para la petición de indulto, regula la legalidad vigente.

Los dos penados, que verán formalizado su indulto este año son:

- F.D., J.L. Cofradía del Santo Cristo del Perdón, de León.

- S.N., A. Fervorosa y Trinitaria Hermandad del Santísimo Sacramento y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Cautivo y Rescatado, Nuestra Señora del Rosario Doloroso, San Juan de Mata, San Ignacio de Loyola, de Sevilla.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

SAN BERNARDO, 45
28071 - MADRID
TEL: 91 390 22 47
FAX: 91 390 22 44